



Asamblea General

Distr. general
29 de junio de 2016
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

67º período de sesiones

Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2016

Tema 5 del programa provisional

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

Informe del Comité Permanente sobre su 65ª reunión (15 a 17 de marzo de 2016)

GE.16-11126 (S) 220616 030816



* 1 6 1 1 1 2 6 *

Se ruega reciclar 



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Aprobación del programa de la 65ª reunión y del programa de trabajo para 2016.....	2	3
III. Actividades regionales y programas mundiales	3–29	3
IV. Gestión, control financiero, supervisión de la administración y recursos humanos	30–37	10
V. Coordinación	38–42	12
VI. Protección internacional	43–47	14
VII. Política de programas/protección	48–58	15
VIII. Presupuestos del programa y financiación	59–63	17
IX. Otros asuntos	64	18
Anexo		
Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2015 y 2016.....		19

I. Introducción

1. El Presidente del Comité Ejecutivo, Embajador Carsten Staur (Dinamarca), inauguró la reunión y dio la bienvenida a Guatemala, el Iraq y Malí como nuevos observadores. La Vicepresidenta, Embajadora Rosemary McCarney (Canadá), presidió la segunda jornada de la reunión.

II. Aprobación del programa de la 65ª reunión y del programa de trabajo para 2016

2. El Comité aprobó el programa de la reunión (EC/67/SC/CRP.1) y el programa de trabajo para 2016 (EC/67/SC/CRP.2), tal como se presentaron.

III. Actividades regionales y programas mundiales

A. Información regional actualizada

3. El Alto Comisionado Auxiliar (Operaciones) señaló que, si bien se habían producido avances positivos a lo largo del último año, el panorama mundial seguía siendo sumamente preocupante en general, sobre todo en Europa, donde la crisis de los refugiados y los migrantes había dado lugar a destacados ejemplos de solidaridad y humanidad, pero también había emponzoñado el debate. Instó a los Estados a que no perdieran de vista otros problemas de desplazamiento con menor resonancia y pidió a los donantes que no solo mantuvieran la financiación, sino que la aumentaran, recordándoles que en 2015 solo se había cubierto la mitad del presupuesto de 7.000 millones de dólares de los Estados Unidos de la Organización.

a) África

4. El Director de la Oficina para África indicó que, pese a la sensibilización cada vez mayor de la opinión pública acerca de los desplazamientos forzados, el sufrimiento de unos 17 millones de personas en África corría el riesgo de ser olvidado. Hizo hincapié en los problemas financieros que experimentaban muchas operaciones y destacó los retos en materia de protección, como la necesidad de encontrar un equilibrio entre el acceso al asilo y las cuestiones de seguridad, y de garantizar el carácter civil del asilo. También resaltó la evolución positiva en cuanto a las soluciones y la apatridia.

5. El Comité tomó nota del elevado número de emergencias en África y agradeció la generosidad constante de los países de acogida. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por el hecho de que el ACNUR no hubiera aumentado su respuesta a las situaciones de emergencia con suficiente rapidez en algunos casos, en especial en el de Burundi. Se expresó preocupación por los bajos niveles de financiación para operaciones en África, sobre todo para soluciones y medios de subsistencia, y la penuria de alimentos que previsiblemente se produciría como consecuencia de la falta de fondos para el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Se encomiaron los esfuerzos del ACNUR para incrementar la asistencia en efectivo por medio de un enfoque selectivo, con miras a hacer frente a los recortes de las raciones, y se pidió a la Organización que facilitase información sobre esa estrategia y sobre cualquier otra destinada a aumentar la disponibilidad de alimentos. También se pidió al ACNUR que proporcionase información actualizada sobre el seguimiento dado a la serie de sesiones de alto nivel celebrada por el Comité Ejecutivo

en 2014 en relación con el incremento de la cooperación internacional, la solidaridad, la capacidad local y la acción humanitaria en favor de los refugiados en África.

6. Con respecto a las soluciones, las delegaciones celebraron la participación de refugiados de la República Centroafricana en las últimas elecciones y expresaron su esperanza de que ello allanaría el camino para un mayor número de retornos voluntarios. Se exhortó a la comunidad internacional a apoyar la repatriación voluntaria de refugiados somalíes en el marco de la Iniciativa Mundial para los Refugiados Somalíes, entre otras cosas incrementando la asistencia para el desarrollo en Somalia. La reanudación de los retornos voluntarios a Côte d'Ivoire y la ejecución en curso de la estrategia de soluciones integrales para los refugiados ruandeses eran algunos avances positivos, aunque se requería más apoyo de la comunidad internacional. Se celebró el aumento del número de refugiados reasentados en África en 2015 y se alentó a los Estados a estudiar modalidades alternativas de admisión y reagrupamiento familiar a fin de prevenir los desplazamientos secundarios peligrosos. Se resaltó como ejemplo positivo de integración local el caso de Estados como Uganda, la República Unida de Tanzania y Zambia. Se pusieron de relieve los progresos en la lucha contra la apatridia, en particular la eliminación de la discriminación por motivos de género en las leyes sobre la nacionalidad y las mejoras en los sistemas de registro civil. Las delegaciones expresaron la esperanza de que la Unión Africana aprobara un protocolo sobre el derecho a la nacionalidad en África en 2016.

7. El Director señaló que, aunque las elecciones celebradas en la República Centroafricana representaban un avance prometedor, no había que cejar en el esfuerzo por garantizar la convivencia pacífica, la reconstrucción y el desarme y se precisaban medios de subsistencia para instaurar las condiciones necesarias para el regreso. Con respecto al retorno a Somalia, las evaluaciones habían establecido que ya había nueve distritos seguros. Sin embargo, el acuerdo tripartito de 2014 entre Kenya, Somalia y el ACNUR se basaba en que los refugiados regresasen a sus regiones de origen y tuvieran acceso a un nivel de servicios suficiente a fin de asegurar la sostenibilidad. El Director tomó nota de la sugerencia de una delegación de que se mejorase la comunicación con los interesados pertinentes en Somalia, lo cual incluía a los donantes, los agentes de desarrollo y las personas que regresaban. En respuesta a un llamamiento del ACNUR para que se reforzase su capacidad de protección y seguimiento en Burundi, indicó que se había creado una oficina en Makamba en enero de 2016. Esperaba que, con la apertura de una oficina del Enviado Especial del Secretario General y la presencia de observadores de la Unión Africana, las evaluaciones mejorasen. En respuesta a las preocupaciones relativas al cierre del campamento para desplazados internos en Kiwanja (República Democrática del Congo), el Director dijo que el ACNUR estaba tratando de asegurar que las personas que se marcharan del campamento lo hicieran de manera voluntaria, según lo dispuesto en la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África, y que se prestaran servicios mínimos en las zonas de retorno. Con respecto a la apatridia, indicó que posiblemente pudieran aumentarse las tasas de inscripción de las poblaciones desplazadas si se permitía a las autoridades locales realizar las inscripciones, se adoptaban marcos jurídicos y se llevaban a cabo actividades de sensibilización.

b) América

8. La Directora de la Oficina para América facilitó información actualizada sobre la evolución de la región, centrándose en los esfuerzos mancomunados de los Estados para promover y aplicar el Plan de Acción del Brasil. Describió los progresos realizados en relación con un mayor acceso a procedimientos de asilo equitativos y eficaces, destacando la importancia de la cooperación regional, sobre todo a través de la creación de capacidad y el intercambio de mejores prácticas. Refiriéndose al Triángulo Norte de América Central, mencionó la dimensión de protección de la crisis de los desplazados y esbozó la estrategia

del ACNUR orientada a detectar lagunas en materia de protección e idear una respuesta común con los agentes interesados, lo cual incluía a los países de origen. Insistió asimismo en la importancia de atender las necesidades de las mujeres y los niños no acompañados o separados. La Directora elogió los esfuerzos de los Estados para prevenir y resolver la apatridia y manifestar solidaridad internacional a través del reasentamiento y otras formas de admisión.

9. El Comité hizo notar que la Declaración y el Plan de Acción del Brasil ofrecían una hoja de ruta para la década siguiente, así como un marco pragmático y flexible para la cooperación y la solidaridad internacionales que facilitaba las soluciones duraderas y la erradicación de la apatridia. Las delegaciones pidieron más recursos financieros para apoyar la aplicación del Plan de Acción del Brasil.

10. Aunque los progresos alcanzados en el proceso de paz en Colombia tuvieron una acogida favorable, también se tomó nota de que persistían la violencia y los desplazamientos en algunas regiones del país. En lo tocante a las soluciones, se resaltó la importancia de fomentar la movilidad laboral y facilitar la integración local, en especial en favor de las poblaciones vulnerables. Se felicitó al ACNUR por el apoyo prestado a los Estados del Triángulo del Norte, en particular en relación con la aplicación de estrategias conjuntas para proteger a grupos vulnerables. Se alentó al ACNUR a seguir colaborando estrechamente con los gobiernos y los asociados, entre otras cosas para fortalecer los mecanismos de protección y acogida de niños. Se manifestó apoyo al ACNUR por sus visitas a los centros de detención y por la información sobre los procedimientos de asilo para las personas en busca de protección.

11. La Directora dio las gracias a las delegaciones por sus expresiones de apoyo. Alentó a los Estados a que siguieran aplicando el Plan de Acción del Brasil, entre otras cosas mediante planes nacionales y el establecimiento de mecanismos de seguimiento, que servirían de base para evaluar sus efectos. Señaló que América era una región en que se podían encontrar soluciones, pero que la falta de recursos hacía que esas soluciones no fueran totalmente viables. Solicitó un mayor apoyo financiero para conseguir mejores resultados. Con respecto a la labor del ACNUR en América Central, la Directora aseguró al Comité que la Organización mantenía su compromiso al respecto. En respuesta a una pregunta sobre los progresos realizados en la aplicación de la conclusión del Comité Ejecutivo sobre el registro civil, la Directora precisó que se estaban celebrando consultas con el Gobierno de Haití para ayudarlo a reformar el registro con miras a resolver los casos de nacionalidad indeterminada de haitianos en el extranjero. En cuanto al reasentamiento de 850 refugiados colombianos en 2015, la Directora aclaró que las soluciones conseguidas gracias al programa de reasentamiento solidario eran complementarias y que una cosa no excluía la otra. La solución aplicada dependía del perfil del interesado y de los riesgos en materia de protección. En cuanto a la iniciativa de soluciones de transición, señaló que el ACNUR estaba analizando las enseñanzas extraídas.

c) Asia y el Pacífico

12. La Directora de la Oficina para Asia y el Pacífico facilitó información actualizada sobre la evolución de la región, mencionando en particular el deterioro de las condiciones de seguridad en el Afganistán en 2015, que había producido un elevado número de víctimas civiles y reactivado los desplazamientos, lo cual incidía en las perspectivas de retorno voluntario. En Myanmar, el acuerdo de alto el fuego de octubre de 2015 y las elecciones celebradas en noviembre habían sido importantes avances. Se había producido el regreso espontáneo de algunas personas y se había elaborado una hoja de ruta como base para un futuro acuerdo tripartito sobre la repatriación voluntaria, cuando las circunstancias lo permitiesen, con los gobiernos pertinentes.

13. Las delegaciones expresaron su preocupación ante el deterioro de la seguridad en el Afganistán y sus repercusiones para la seguridad del personal del ACNUR, el acceso humanitario, las perspectivas de regreso y los crecientes desplazamientos secundarios de afganos, entre otros a Europa. Se alentó al ACNUR a adoptar una postura pragmática para promover la Estrategia para Solucionar la Situación de los Refugiados Afganos en Apoyo de la Repatriación Voluntaria, la Reintegración Sostenible y la Asistencia a los Países de Acogida. Las delegaciones expresaron su descontento por el hecho de que la serie de sesiones de alto nivel celebrada por el Comité Ejecutivo en 2015 en relación con la situación de los refugiados afganos no hubiera movilizado un mayor apoyo para aplicar el Paquete de Subvenciones para el Regreso Voluntario y la Reintegración. Una delegación señaló que la hospitalidad de los países de acogida no era una solución e hizo hincapié en la importancia de proporcionar un apoyo financiero suficiente para respaldar una reintegración sostenible en el país de origen. Esa delegación hizo un llamamiento en favor del establecimiento de una cuota anual para el reasentamiento de refugiados en la República Islámica del Irán. Se instó al ACNUR a colaborar con el Gobierno del Afganistán para asegurar que se incluyera a los repatriados en las iniciativas nacionales de desarrollo y promover la plena aplicación de la política nacional sobre los desplazados internos.

14. Las delegaciones encomiaron los positivos avances en Myanmar, así como los esfuerzos del ACNUR para establecer una “hoja de ruta” para el regreso voluntario de refugiados mediante un acuerdo tripartito. Entre tanto, era importante seguir brindando ayuda humanitaria a los refugiados de Myanmar en Tailandia. El Comité expresó la esperanza de que el ACNUR pudiera trabajar con el nuevo Gobierno para hacer frente a las causas profundas de los desplazamientos y la apatridia.

15. Se exhortó a los Estados, en particular a los signatarios de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, a que respetasen las obligaciones dimanantes del derecho internacional y evitasen la detención y criminalización de los solicitantes de asilo. Se expresó preocupación por los movimientos marítimos mixtos en condiciones peligrosas y se solicitó que prosiguiera la cooperación regional para resolver este problema. Se instó al ACNUR a redoblar sus esfuerzos para tramitar los casos acumulados de determinación de la condición de refugiado en Bangkok y velar por la coherencia, la equidad y la transparencia de los procesos de determinación. También se alentó a la Organización a trabajar con países de acogida para ampliar los permisos de residencia temporal y de trabajo, así como a respaldar la creación de procesos nacionales de cribado y registro. Se observó que el acceso limitado a soluciones duraderas para los refugiados en la región seguía generando desplazamientos secundarios, y varias delegaciones solicitaron un aumento de los lugares de reasentamiento y una mayor rapidez en la tramitación de los casos. Se citó el reasentamiento de 100.000 refugiados de Bhután fuera de Nepal, en terceros países, como ejemplo positivo de cooperación internacional. Las delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos del ACNUR para encontrar soluciones para los casos pendientes. Varios países reiteraron su firme voluntad de eliminar la apatridia y subrayaron los esfuerzos nacionales en relación con la inscripción de los nacimientos y la reforma de las leyes de nacionalidad.

16. La Directora destacó que la estrategia de soluciones seguía siendo el marco para resolver la situación de los refugiados afganos. Aunque el ACNUR había seguido facilitando el regreso voluntario, no podía supervisar el proceso debido a los problemas de seguridad. Solicitó medidas coordinadas para asegurar la sostenibilidad del regreso que fueran más allá de las subvenciones en efectivo e incluyesen asistencia para el desarrollo. El ACNUR siguió preconizando un mayor apoyo para las repúblicas islámicas del Irán y del Pakistán, en especial para la educación, la formación profesional y los medios de subsistencia. Con respecto a Myanmar, la Directora señaló que la prioridad era facilitar el regreso de los desplazados internos, pero que el ACNUR seguiría tratando de conseguir un acuerdo tripartito para el regreso voluntario cuando hubiera las condiciones necesarias.

Reconoció las graves dificultades que experimentaba el ACNUR en relación con los procedimientos de determinación de la condición de refugiado en Asia y agradeció la intención de algunos gobiernos de empezar a colaborar con la Organización a ese respecto.

d) Europa

17. El Director de la Oficina para Europa describió la situación y los problemas de la región, estructurando la información en torno a los temas del acceso a protección, la calidad de la protección y las soluciones. En respuesta al número sin precedentes de personas que estaban llegando a Europa, muchos países habían promulgado leyes restrictivas o recurrido a obstáculos físicos para disuadir a los refugiados y los migrantes de entrar en su territorio y la xenofobia iba en aumento. Al mismo tiempo, se había producido una oleada de solidaridad en las comunidades. Con respecto a las soluciones a otros problemas en Europa, al ACNUR le preocupaba que no hubiera progresos en varios países, donde las restricciones a la libertad de circulación y la falta de acceso humanitario complicaban sus actividades.

18. Las delegaciones subrayaron que, en Europa, la situación solo se normalizaría si se resolvían las causas profundas del conflicto de la República Árabe Siria y se conseguía una solución política. Sin ello, era probable que continuase la afluencia de refugiados. Aunque algunas habían observado progresos en la Unión Europea en cuanto al modo de afrontar los desplazamientos irregulares en el Mediterráneo y restablecer el orden en las corrientes de refugiados, otras afirmaron que los acuerdos recientes sobre devoluciones masivas de refugiados suscitaban una gran preocupación. La prioridad era proteger la vida de las personas, y no las fronteras. También era importante distinguir entre migrantes y refugiados, asegurándose de que existieran las salvaguardias de protección adecuadas. Se instó a los Estados a establecer mecanismos de reubicación y reasentamiento, adoptar más medidas para garantizar una protección de calidad y controles de seguridad, y ampliar y mejorar la capacidad de acogida y alojamiento a lo largo de las rutas de migración, dando prioridad a las poblaciones vulnerables.

19. Las delegaciones expresaron su preocupación por la situación humanitaria y la ausencia de soluciones en otras operaciones en la región, por ejemplo en Europa Oriental y el Cáucaso. Se valoraron positivamente la campaña del ACNUR destinada a acabar con la apatridia y las actividades en curso para erradicar la apatridia en Europa.

20. El Director agradeció a las delegaciones el apoyo prestado al ACNUR y sus asociados para responder a la crisis. En relación con la reunión que estaba organizando el ACNUR para el 30 de marzo acerca de las modalidades de admisión de refugiados sirios, el Director instó a todos los Estados a asumir compromisos. Afirmó que Europa podía hacer más de lo que estaba haciendo, teniendo en cuenta que en 2015 solo se habían reasentado 12.000 refugiados en la región. En cuanto al deterioro de la situación humanitaria en Grecia, dijo que el ACNUR compartía la preocupación del Comité y destacó que el Gobierno necesitaba urgentemente asistencia financiera para atender las necesidades de las aproximadamente 44.000 personas presentes en el país. También era fundamental que se distribuyera mejor la responsabilidad, entre otras cosas reubicando a las personas que cumplían los criterios para recibir protección internacional. Al mismo tiempo, era importante buscar otras formas de acceso a la protección, no solo en Europa, sino también en otros países, para los refugiados que llegaban directamente de Turquía y otros países de acogida vecinos.

e) Oriente Medio y Norte de África

21. La Directora Adjunta de la Oficina para Oriente Medio y Norte de África presentó información actualizada sobre las operaciones del ACNUR en la región, resaltando los principales problemas y las prioridades fundamentales. La protección seguía siendo el aspecto central de las intervenciones del ACNUR y sus imperativos esenciales comprendían

salvaguardar el asilo y prevenir las devoluciones, asegurar el acceso humanitario, responder a los desplazamientos mixtos, luchar contra la violencia sexual y de género y mejorar la protección de los niños. Aunque la Organización estaba tratando de responder a las situaciones de emergencia en la región, encontrar soluciones era también una actividad prioritaria. Con respecto a la situación de Siria, la Directora Adjunta señaló que el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia (3RP) solo había obtenido el 5% de la financiación necesaria, y que el Plan de Respuesta de Asistencia Humanitaria al Pueblo Sirio (SHARP) solo había recibido un 4%, pese a las promesas realizadas a principios de año en la conferencia de Londres. Análogamente, los programas que se estaban llevando a cabo en el Norte de África, el Yemen y el Iraq experimentaban la misma penuria sistemática de financiación previsible.

22. El diálogo se centró sobre todo en la situación de Siria, con numerosos homenajes al personal humanitario. Se aplaudieron los esfuerzos del ACNUR para llegar hasta las zonas asediadas en el país y ampliar sus actividades de protección. Aunque se manifestó satisfacción por el cese de las hostilidades en la República Árabe Siria, había que intensificar los esfuerzos para asegurar que los organismos humanitarios tuvieran un acceso rápido, expedito y en condiciones de seguridad. El acceso temporal era insuficiente, y se expresó preocupación por el número cada vez mayor de ataques contra el personal humanitario. Se alentó al ACNUR a seguir utilizando datos biométricos y otras herramientas innovadoras en los registros, así como en la asistencia en efectivo, en toda la región, centrándose en las necesidades crecientes de los refugiados que no vivían en campamentos y facilitando el cambio gradual hacia respuestas a largo plazo, en estrecha colaboración con los agentes de desarrollo. En relación con la financiación, se instó a la comunidad internacional a velar por que los países y las comunidades de acogida recibieran el apoyo que necesitaban desesperadamente. En un espíritu de solidaridad y reparto de la carga, se alentó a los Estados a estudiar formas de admisión de refugiados sirios y apoyar la reunión que estaba organizando el ACNUR para el 30 de marzo sobre esa cuestión.

23. También se manifestó preocupación acerca de otras situaciones humanitarias en la región, entre otros en el Iraq, Libia y el Yemen. Con respecto al Iraq, el acceso humanitario, los planes de contingencia para oleadas futuras de desplazamiento y la formulación de una estrategia general en materia de protección para los refugiados y los desplazados internos eran fundamentales. Se alentó al ACNUR a ampliar su respuesta humanitaria en el Yemen y colaborar con todos los asociados potenciales a fin de atender las necesidades. Era necesario intensificar las actividades de protección en Libia, en especial respecto de la detención y del salvamento marítimo. El Comité tomó también nota de la situación precaria de los solicitantes de asilo en la región entre los que había afganos, palestinos y somalíes, los cuales también necesitaban una protección y asistencia acordes con sus necesidades.

24. En cuanto a los refugiados saharauis que residían en los campamentos próximos a Tindouf, una delegación subrayó la necesidad de ocuparse de la creciente vulnerabilidad de la población, sobre todo desde la inundación de los campamentos en octubre de 2015. La delegación hizo referencia a la visita del Secretario General a los campamentos en marzo de 2016 para dar visibilidad al sufrimiento de la población y a la necesidad de encontrar una solución que posibilitara el retorno en condiciones dignas. El Secretario General solicitó una reunión de donantes para examinar la situación humanitaria de los refugiados saharauis. Otra delegación puso de relieve la importancia de los registros basados en datos biométricos como instrumento fundamental de protección que permitía al ACNUR calcular las necesidades reales de la población. La delegación sostuvo que la labor relativa a los registros estaba en consonancia con el mandato del ACNUR y las resoluciones recientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La delegación insistió también en la necesidad de supervisar adecuadamente el suministro de ayuda alimentaria para garantizar que no se desviase la ayuda.

25. La Directora Adjunta agradeció a las delegaciones el apoyo prestado y, refiriéndose a la situación de Siria, expresó su reconocimiento por las contribuciones en curso de los países tanto de acogida como donantes. Esperaba que la generosidad de los países de acogida se acompañara de una mayor solidaridad de la comunidad internacional no solo en términos de contribuciones financieras, sino también de reasentamiento y otras formas de admisión. En cuanto a los planes 3RP y SHARP, destacó la necesidad de una financiación oportuna y previsible y resaltó la importancia del componente de la resiliencia del primero de ellos. En la República Árabe Siria, el ACNUR estaba dirigiendo tres grupos temáticos y colaborando estrechamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en relación con el enfoque “Whole of Syria” (Toda Siria) para asegurar que las operaciones fueran lo más eficaces posible. En el Yemen, el ACNUR esperaba poder ampliar sus operaciones, pero el acceso era limitado. En el contexto de las conversaciones sobre los refugiados saharauis, aclaró que las actividades de registro se gestionaban en consulta con el país de acogida pertinente. En este caso, el ACNUR estaba tratando con el gobierno de acogida y la Organización estaba preparada para brindar el apoyo técnico necesario. En lo relativo a la cuestión de la desviación de la ayuda, según se reveló en el informe de 2007 de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, desde entonces se habían adoptado procedimientos de supervisión sólidos junto con los asociados, en varios niveles, para asegurarse de que la ayuda llegara a los beneficiarios previstos, y las misiones recientes realizadas por los donantes habían informado de que los resultados eran positivos.

B. Programas mundiales

26. El Director de la División de Gestión y Apoyo a los Programas presentó el panorama general de los programas mundiales del ACNUR, recogidos en el documento EC/67/SC/CRP.3. Hizo hincapié en la publicación reciente de un informe sobre la aplicación de las estrategias mundiales en el que se exponían los logros y las dificultades en la ejecución de las estrategias mundiales quinquenales del ACNUR en relación con la salud pública, los asentamientos y la vivienda, los medios de subsistencia y el acceso seguro a combustibles y energía.

27. Existía un amplio apoyo a las actividades del ACNUR en el ámbito de los programas mundiales, que marcaban unos estándares muy elevados en la prestación de servicios y la asistencia a los refugiados. Al mismo tiempo, se alentó al ACNUR a tomar en consideración la situación socioeconómica de las comunidades de acogida en el diseño y la aplicación de esos programas. Con respecto a los medios de subsistencia, se instó al ACNUR a ampliar sus programas en los países de origen, a fin de respaldar la repatriación y la reintegración sostenibles de los refugiados. Se pidió a la Organización que abogase aún más por la inclusión de los refugiados en los sistemas nacionales de educación, encontrase soluciones innovadoras en materia de educación para los refugiados en lugares remotos y asegurase que todos los niños tuvieran acceso a la educación. El ACNUR debía facilitar más información sobre su intención de crear estrategias de alojamiento en operaciones de menor envergadura y reflexionar acerca de la eficacia del grupo temático mundial sobre alojamiento, habida cuenta del creciente número de refugiados y desplazados internos en los entornos urbanos. Se alabó la estrategia del ACNUR para ampliar la asistencia en efectivo, aunque se hizo notar que los programas debían adaptarse al contexto local y ser supervisados de forma adecuada. Se valoró positivamente la implantación del sistema biométrico para la gestión de la identidad en 2015, pero una delegación exhortó al ACNUR a que siguiera alentando a los Estados a establecer sus propios sistemas nacionales de registro.

28. El Director señaló que la consideración de la situación socioeconómica de las comunidades de acogida era un aspecto primordial de las estrategias mundiales del

ACNUR. Se había pedido claramente al ACNUR que se concentrara en crear las condiciones propicias para el regreso y la reintegración, y la totalidad de las estrategias y los enfoques examinados podían aplicarse independientemente del país. En cuanto a la inseguridad alimentaria en África, el ACNUR había preconizado un mayor apoyo al PMA al tiempo que se respaldaban también las iniciativas concretas en materia de autosuficiencia. En respuesta a una pregunta sobre cómo hacía el ACNUR para llegar hasta las poblaciones que no residían en los campamentos, el Director explicó que la Organización ajustaba el enfoque de sus programas de atención sanitaria, educación, alojamiento y medios de subsistencia para llegar a las personas que se encontraban en entornos tanto urbanos como rurales. Además, la fructífera aplicación de alternativas a la política de los campamentos dependía de que se dispusiera de los sistemas nacionales necesarios para hacerlo. Reconociendo el que no se hacía referencia a la incorporación de la perspectiva de género en el documento de sesión, el Director reafirmó que la edad, el género y la diversidad eran aspectos centrales de cada estrategia mundial y que el ACNUR estaba tratando de establecer mecanismos que permitieran desglosar mejor los datos de género.

29. Por lo que atañe a la asistencia en efectivo, el Director Adjunto respondió que los mecanismos comunes de asistencia en efectivo podían generar una importante reducción de costos y que el ACNUR trataría de ampliar su uso en África en 2016. En respuesta a la pregunta de hasta qué punto podía el ACNUR aumentar su contribución a las actividades relacionadas con la salud mental, habida cuenta de las limitaciones de recursos y financiación, el Director Adjunto precisó que el objetivo era que esos servicios se prestaran a través de los sistemas nacionales de salud y que, para ello, se requería un apoyo considerable de los gobiernos.

IV. Gestión, control financiero, supervisión de la administración y recursos humanos

30. La Alta Comisionada Adjunta presentó este tema del programa y llamó la atención sobre el difícil entorno operacional y la magnitud de los desplazamientos forzados a escala mundial. Pese a la generosidad sin precedentes de los países donantes, la ingente magnitud de las necesidades había provocado el déficit de financiación más grande en la historia del ACNUR. Ello había suscitado una profunda reflexión sobre la idoneidad de la respuesta humanitaria actual. Al mismo tiempo, se estaban creando sólidos vínculos entre la esfera humanitaria y la esfera del desarrollo, lo cual era positivo. Volviendo al informe de la Junta de Auditores, señaló que había emitido una opinión sin reparos sobre los estados financieros del ACNUR para 2014 y habló de los progresos que se estaban realizando en relación con la rendición de cuentas, la prevención del fraude y la gestión de los recursos humanos.

A. Seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre estados financieros de años anteriores

31. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa describió el seguimiento dado por el ACNUR a las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de los estados financieros para 2014 y los años anteriores, que figuraban en el documento de sesión EC/67/SC/CRP.5. Señaló que el examen de 2014 se había centrado en las cuestiones financieras; la gestión de los activos; el control interno y la evaluación del riesgo de fraude; la modernización del sistema de planificación de los recursos institucionales PRSG (Proyecto de Renovación de los Sistemas de Gestión) del ACNUR; la determinación de los costos de la prestación de servicios; la gestión financiera

de los programas de educación y la gestión de los recursos humanos. Para el ACNUR, atender las recomendaciones de la Junta era una prioridad y seguiría tomando medidas para darles cumplimiento.

32. El Comité expresó su reconocimiento por las medidas concretas adoptadas por el ACNUR para aplicar las recomendaciones y elogió las matrices suministradas, que aumentaban la transparencia respecto de las recomendaciones pendientes. Las delegaciones se mostraron complacidas con la agilización de la aplicación y la disminución del número de recomendaciones pendientes. Se alentó al ACNUR a llevar rápidamente a la práctica las que quedaban por aplicar, sobre todo en los ámbitos de la gestión del riesgo, la mejora del control financiero y de los proyectos, y la gestión de los asociados en la ejecución de los proyectos. Se prestó la misma atención a la aplicación de las recomendaciones relativas a los recursos humanos. Era vital disponer de las personas adecuadas en el lugar y el momento adecuados, especialmente en las situaciones de emergencia. Una delegación pidió al ACNUR que facilitase más información sobre las actividades para mantener el equilibrio entre la eficiencia y la eficacia en la realización de los programas, mientras que otra propuso que se adoptase un enfoque moderado para asegurar que los aumentos de eficiencia no redundaran en detrimento de la eficacia, la calidad y la idoneidad de los programas. En cuanto al costo de la prestación de servicios, se preguntó al ACNUR con qué dificultades había tropezado y si existían niveles de referencia con los que comparar sus resultados. Por lo que se refiere a la recomendación de que divulgara los gastos administrativos de los asociados en la ejecución, varias delegaciones subrayaron la necesidad de velar por que los asociados tuvieran los niveles de gasto adecuados para llevar a cabo las funciones esenciales que se les había encomendado.

33. La Contralora destacó que el ACNUR deseaba ofrecer la máxima transparencia respecto de la situación de las recomendaciones y la labor que estaba realizando para cumplirlas. En relación con los acuerdos de asociación, el ACNUR había iniciado una labor importante en 2015 y 2016 para mejorar las políticas, la orientación y la supervisión, y la Junta estaba satisfecha con los resultados conseguidos hasta la fecha. El ACNUR había evaluado la posibilidad de concluir acuerdos de asociación plurianuales, pero había llegado a la conclusión de que, siguiendo la práctica de otras organizaciones de las Naciones Unidas, no sería apropiado hacerlo mientras siguiera trabajando con un ciclo de financiación anual. En cuanto a la selección de los asociados, el ACNUR disponía de un marco reforzado y el proceso de selección se realizaba de una manera mucho más transparente gracias al portal de asociados. El ACNUR trataba de ser transparente respecto de los gastos de sus asociados en la ejecución, pero mantenía su postura de que no debían reflejarse como gastos administrativos del ACNUR porque representaban los costos anuales reales de la ejecución de los programas. Sin embargo, el ACNUR había aceptado la recomendación de la Junta de revelar los gastos generales de sus asociados internacionales en forma de nota adjunta a los estados financieros. La Contralora reafirmó el deseo de la Organización de aplicar un enfoque basado en los riesgos para las auditorías de sus asociados de modo que se minimizara la carga que estos debían asumir, pero que ofreciera las garantías necesarias.

34. En respuesta a una pregunta sobre las medidas adoptadas por el ACNUR para fortalecer su proceso de examen financiero en el marco del examen anual del programa para 2016, la Contralora indicó que el ACNUR estaba elaborando un marco analítico que mostraría los costos y las variaciones en los presupuestos, operación por operación, así como los puntos dónde existían riesgos en relación con las dificultades de aplicación de los programas. Ello mejoraría el proceso de examen y orientaría la asignación de los recursos.

B. Información actualizada presentada oralmente sobre la labor de la Oficina del Inspector General

35. La Inspectora General interina informó al Comité de la labor de su Oficina desde el último informe al Comité Ejecutivo en octubre de 2015, centrado en los objetivos siguientes: fortalecimiento de la función de control del ACNUR; fomento de la rendición de cuentas y la integridad en el ACNUR; refuerzo de la confianza entre el personal, los asociados y las personas de las que se ocupa el ACNUR con respecto a la labor de la Oficina del Inspector General; y celebración de acuerdos de asociación con las organizaciones de supervisión de todo el sistema y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Indicó que se había previsto realizar un examen externo de las funciones de control del ACNUR cuyos resultados podrían conducir a un análisis externo por separado de la función de inspección, como había recomendado el Comité de Auditoría y Supervisión Independiente. Los resultados orientarían la estructura futura de su Oficina y el alcance de su mandato. Entre tanto, la Oficina del Inspector General estaba trabajando para garantizar que el cumplimiento de las recomendaciones relativas a la inspección y la investigación fuera sistemático y que la dotación de personal especializado fuera suficiente.

36. Las delegaciones destacaron la importancia de una función de control sólida acorde con el presupuesto de la organización y, en ese sentido, agradecieron el fortalecimiento de la Oficina del Inspector General a través de personal adicional y actividades de formación. En especial, era importante que el personal estuviera más cerca de las operaciones sobre el terreno. Se encomiaron los esfuerzos para asegurar la coordinación con otras entidades supervisoras a fin de armonizar el proceso de gestión global del riesgo con los criterios de selección de las operaciones que debían ser objeto de una inspección y reforzar la prevención y la detección del fraude. También se elogió la labor realizada por el ACNUR para brindar protección contra la explotación y los abusos sexuales.

37. La Inspectora General interina aportó aclaraciones adicionales con respecto al examen de las funciones de control del ACNUR, señalando que el memorando de entendimiento con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna era válido hasta finales de año y su prórroga dependía de los resultados del examen. La Alta Comisionada Adjunta agregó que el examen tendría en cuenta cómo trabajaban otros organismos y las conclusiones de los exámenes realizados en años anteriores. En respuesta al descontento expresado en relación con el retraso en la introducción de una herramienta en línea para supervisar el cumplimiento de las recomendaciones, precisó que no solo se debía a problemas financieros, sino también a las dificultades para encontrar un sistema que pudiera ser utilizado por todas las funciones de control del ACNUR. En cuanto a las alegaciones de explotación y abusos sexuales, la Inspectora General interina aseguró al Comité que tenían prioridad. El ACNUR estaba tratando de fortalecer la prevención, entre otras cosas reforzando la formación del personal y los asociados.

V. Coordinación

38. El Director de la División de Relaciones Exteriores presentó el documento sobre las asociaciones estratégicas, incluidas la coordinación y la Cumbre Humanitaria Mundial, publicado con la signatura EC/67/SC/CRP.6. Facilitó al Comité información actualizada sobre los esfuerzos para mejorar las asociaciones con ONG, organizaciones internacionales y el sector privado, y poner en práctica el modelo de coordinación para los refugiados. Asimismo, habló del compromiso del ACNUR respecto de los preparativos de la siguiente Cumbre Humanitaria Mundial.

39. El Comité destacó que la puntualidad y la eficacia de las operaciones del ACNUR dependía de la calidad de sus asociaciones y la coordinación con los Estados y las

comunidades de acogida. Se alentó al ACNUR a seguir reforzando la colaboración con sus asociados, en especial las ONG nacionales, y a institucionalizar los principios relativos a la asociación. Además, se instó al ACNUR a aumentar la transparencia, seguir compartiendo información y consultar con todos los interesados en el diseño de las políticas y los programas. Las delegaciones celebraron las asociaciones reforzadas con agentes para el desarrollo en relación con las soluciones. Al mismo tiempo, era importante traducir los acuerdos celebrados en la sede en medidas concretas sobre el terreno. En cuanto a la Solutions Alliance, se esperaba que este mecanismo fuera más operacional durante la presidencia del ACNUR. Se exhortó a la Organización a hacer participar plenamente a los países de acogida y a brindarles apoyo para garantizar su apropiación de las iniciativas y asegurar que se tuvieran en cuenta sus obligaciones y prioridades nacionales.

40. Algunos Estados manifestaron interés en recibir información sobre los progresos alcanzados en la aplicación del modelo de coordinación para los refugiados y la nota conjunta de la OCAH y el ACNUR sobre las situaciones mixtas. Los asociados en las operaciones debían encontrarse cómodos con la aplicación de esas iniciativas y todavía podía avanzarse más en este sentido. En cuanto a las responsabilidades de los grupos temáticos, se alentó al ACNUR a fortalecer la dirección conjunta sobre el terreno mediante acuerdos claros y un entendimiento común y a proporcionar recursos específicos a ese cometido, asegurándose de que se desempeñaran las funciones esenciales. Se felicitó al ACNUR por su papel de dirección del grupo temático de protección, lo que incluía el seguimiento del examen de todo el sistema de protección y un proceso amplio de consulta que había culminado en el “marco estratégico para 2016-2019” actualizado.

41. En relación con la Cumbre Humanitaria Mundial, se alentó al ACNUR a velar por que la difícil situación de las personas desplazadas por la fuerza ocupase un lugar destacado en el programa. La escasa atención prestada a la protección en el informe del Secretario General titulado “Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida” era motivo de preocupación. Una delegación subrayó la orientación de política brindada por el ACNUR en las conclusiones del Comité Ejecutivo sobre la protección internacional y su importancia para el proceso conducente a la Cumbre. Se felicitó al ACNUR por dar prioridad a la educación en las situaciones de emergencia durante la Cumbre. En relación con el “gran acuerdo” sobre la financiación humanitaria, los Estados resaltaron que la eficiencia no consistía principalmente en reducir costos, sino que debía conducir a una mejor respuesta para los afectados. Una delegación insistió en que las ONG y los interlocutores locales también debían beneficiarse de ese acuerdo.

42. El Director expresó su agradecimiento por el apoyo y la adhesión notables en relación con los esfuerzos de coordinación y asociación del ACNUR, así como por el asesoramiento sobre la Cumbre Humanitaria Mundial. Coincidió en que tanto los refugiados como los desplazados internos, así como las soluciones, debían ser un tema central de la Cumbre y aseguró que en ella se prestaría suficiente atención a la protección. En cuanto a las asociaciones con agentes nacionales y locales, destacó que un elemento esencial de la política del ACNUR era fortalecer la capacidad con miras al traspaso de responsabilidades y que era una condición habitual en los acuerdos de asociación con las ONG internacionales. En referencia a la coordinación interinstitucional, el Director reconoció la necesidad de entender mejor la nota conjunta sobre las situaciones mixtas y señaló que el Servicio de Relaciones Interinstitucionales del ACNUR se centraba en garantizar la aplicación sobre el terreno.

VI. Protección internacional

A. Información actualizada presentada oralmente acerca de los Diálogos del Alto Comisionado sobre Problemas de Protección

43. La Directora Adjunta de la División de Protección Internacional (Política y Legislación) y la Asesora Principal sobre Políticas (Protección) presentaron conjuntamente información actualizada sobre el seguimiento de los Diálogos del Alto Comisionado sobre Problemas de Protección, lo cual incluía los resultados del Diálogo de 2015, en que se trató el tema de comprender y afrontar las causas profundas del desplazamiento. También se anunció que el tema del Diálogo de 2016 sería “Los niños en desplazamiento”.

44. En lo tocante al Diálogo de 2015, el Comité reconoció que los agentes humanitarios solo podían ocuparse de los síntomas de los desplazamientos. El sistema humanitario actual estaba desbordado y la comunidad internacional tenía la responsabilidad de mostrar liderazgo y buscar soluciones a los desplazamientos en masa y las corrientes mixtas de migración, vinculando las intervenciones humanitarias a las de desarrollo desde el principio de una crisis y ofreciendo protección a las poblaciones refugiadas mediante modalidades de ingreso ordenado, seguro y legítimo. A ese respecto, las delegaciones destacaron la importancia de aprovechar las oportunidades que ofrecían las actividades más destacadas de 2016, como la Cumbre Humanitaria Mundial y la reunión prevista el 30 de marzo sobre las modalidades de admisión de refugiados sirios. Destacando la necesidad de un intercambio de opiniones sobre un tema más definido, los Estados celebraron la elección del tema Diálogo de 2016.

45. La Directora Adjunta agradeció el interés mostrado por el tema de 2016 que, sin duda, permitiría centrarse más en una cuestión que preocupaba al ACNUR en muchas partes del mundo. En respuesta a una pregunta sobre la incorporación del tema de la protección, aseguró al Comité que el ACNUR estaba tratando de integrar la protección en los grupos temáticos mundiales que dirigía o codirigía. El ACNUR ofrecía formación periódica a nivel mundial y sobre el terreno y elaboraba herramientas y normas sobre protección que aplicaban los grupos temáticos mundiales. La orientación impartida en la declaración del Comité Permanente entre Organismos acerca del carácter fundamental de la protección en la acción humanitaria había sido fundamental para promover la cohesión y la apropiación de la protección en todos los sectores de la respuesta humanitaria.

B. Información actualizada presentada oralmente sobre la conclusión o las conclusiones del Comité Ejecutivo

46. El Relator del Comité Ejecutivo presentó los progresos realizados hasta la fecha. A principios de marzo, los Estados habían convenido en estudiar los dos temas aprobados para 2016, en el marco del plan de trabajo plurianual, sin modificación: “La juventud” y “La cooperación internacional desde una perspectiva de protección y soluciones”. El examen del alcance de esos temas había revelado puntos de consenso y se había acordado que el ACNUR organizaría reuniones informativas sobre las demás cuestiones acerca de las cuales los Estados habían formulado preguntas, a saber: la relación entre los programas humanitarios y los programas de desarrollo; las estrategias de soluciones integrales; la participación de los jóvenes a través de la educación, la formación y las oportunidades de subsistencia; y las consultas mundiales a los jóvenes. Algunos Estados también habían pedido que se incluyeran nuevos aspectos en el contenido de ambos temas y, en ese sentido, el Relator propondría su formulación. Después de las sesiones informativas, se convocaría otra reunión de Estados.

47. Las delegaciones acogieron favorablemente el enfoque constructivo adoptado, así como la aprobación del plan de trabajo plurianual, que introducía una mayor previsibilidad. Se instó a los Estados miembros a trabajar juntos en un espíritu humanitario para aprobar una conclusión en 2016. Se destacó que el proceso de negociación de las conclusiones debía ser inclusivo y consensuado, y que debía conciliar los intereses de diversos Estados. Las delegaciones hicieron notar los vínculos entre los temas de las conclusiones y otros procesos, como las consultas mundiales de jóvenes refugiados y la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la gestión de desplazamientos masivos de refugiados y migrantes en septiembre de 2016.

VII. Política de programas/protección

48. El Director Adjunto de la División de Gestión y Apoyo a los Programas y el Director Adjunto responsable de las soluciones integrales en la División de Protección Internacional presentaron el documento de sesión EC/67/SC/CRP.4 sobre el marco estratégico propuesto por el ACNUR en las Naciones Unidas para el período 2018-2019, señalando que los temas del proyecto de programa estaban en consonancia con las prioridades estratégicas globales del ACNUR, así como con las estrategias e iniciativas de política establecidas por el Alto Comisionado para el bienio en curso. El proyecto de programa se había transmitido al Comité Permanente para su información antes de someterlo al examen del Comité del Programa y de la Coordinación de las Naciones Unidas en julio de 2016 y al examen y aprobación de la Asamblea General a finales de año.

49. Varias delegaciones expresaron su satisfacción con el contenido general del proyecto de programa. Se acogió favorablemente su armonización con las prioridades estratégicas globales, ya que el Comité Ejecutivo había pedido a la Organización que utilizase esas prioridades como marco fundamental de resultados. En relación con el contenido, varias delegaciones propusieron modificaciones.

50. En referencia al párrafo 21.7 del proyecto de programa, una delegación recordó la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General en la que se solicitaba al Comité Ejecutivo que brindara orientación a la Organización. En consecuencia, se propuso que se armonizara el párrafo h) de la página 5 [de la versión inglesa], que pedía al ACNUR que hiciera un seguimiento sistemático de todas las recomendaciones pertinentes de los planes de acción aprobados en las conferencias internacionales y la participación de otras organizaciones humanitarias y de desarrollo con el cometido del Comité Ejecutivo, plasmado en la resolución 1166 (XII).

51. Varias observaciones se referían a los “logros previstos” o los “indicadores de progreso”. En relación con los “logros previstos” correspondientes al párrafo c), página 7 [de la versión inglesa], [“mayor seguridad en relación con la violencia y la explotación de los refugiados y otras personas afectadas, especialmente las mujeres y los niños”], una delegación, hablando de las necesidades de protección de los menores no acompañados, propuso que el ACNUR examinase la posibilidad de añadir “disminución del número de desplazamientos secundarios peligrosos” y “aumento del número de reagrupamientos familiares por medio del reasentamiento” como indicadores de progreso adicionales. Se señaló que la única referencia a la cooperación internacional se había realizado en el contexto de las soluciones duraderas (párrafo f), página 7 [de la versión inglesa]). Por consiguiente, una delegación recomendó que se añadiera la “cooperación internacional” por separado como un “logro previsto”. En relación con la repatriación voluntaria y la reintegración (párrafo f), página 8 [de la versión inglesa]), una delegación pidió que se incluyera un indicador para cuantificar los aumentos en la colaboración y asociación del ACNUR para proyectos en las zonas de retorno, incluidas las oportunidades de subsistencia. Una delegación solicitó que se mantuviera la referencia a la política del

ACNUR sobre alternativas a los campamentos (párrafo 21.15), incluyendo un nuevo “indicador de progreso” [por ejemplo, “mayor porcentaje de operaciones del ACNUR que apoyen las alternativas a los campamentos”]. Una delegación advirtió de los peligros de ampliar y desglosar aún más la gama de indicadores, recordando la necesidad de adaptarlos a los indicadores establecidos para las prioridades estratégicas globales.

52. Una delegación expresó su preocupación por el uso del adjetivo “irregulares” para calificar los desplazamientos por mar en el párrafo 21.11, página 8 [de la versión inglesa]. Se sugirió la siguiente alternativa: “El ACNUR seguirá buscando soluciones para las personas rescatadas en el mar o los polizones que necesiten protección internacional”.

53. Varias delegaciones destacaron la necesidad de centrarse en el mandato básico del ACNUR de proteger a los refugiados y una delegación pidió que se incluyera una referencia al mandato básico de la Organización de encontrar soluciones duraderas para los refugiados en la primera página del proyecto de programa. Se sugirió que algunas de las cuestiones mencionadas en el proyecto de programa, como la igualdad de género, la protección del medio ambiente, la energía renovable, los medios de subsistencia, la educación y la salud pública, serían mejor gestionadas por organismos especializados con conocimientos especializados en esos ámbitos, habida cuenta de las consideraciones de rentabilidad. El ACNUR solo debería participar en situaciones de desplazamiento interno por invitación del Estado interesado. Una delegación expresó reservas a la referencia de que el ACNUR colaboraría “con asociados para que las soluciones duraderas del desplazamiento formen parte de agendas más generales de desarrollo y consolidación de la paz”, que figuraba en el párrafo 21.16, precisando que el mandato de la Organización se limitaba a la asistencia, la protección y las soluciones, y que cualquier intervención en la consolidación de la paz trascendía el mandato puramente humanitario del ACNUR.

54. Una delegación formuló objeciones a la expresión “personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales” del párrafo 21.10, página 8 [de la versión inglesa], que no era aceptable para todas las delegaciones. Otra consideraba que la redacción del párrafo no era conforme con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la redacción y el contenido del párrafo 21.10 tal como figuraba en el documento.

55. Varias delegaciones preguntaron por el proceso de elaboración del proyecto de programa, el papel de los Estados miembros y las siguientes etapas de examen. Una delegación señaló que el Comité había recibido el documento de sesión con retraso y propuso aplazar el examen del proyecto de programa a la siguiente reunión del Comité Permanente, lo cual permitiría realizar consultas con el respectivo país. Varias delegaciones reiteraron que el Comité Ejecutivo había recibido el mandato de dar instrucciones al ACNUR, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, y pidió aclaraciones sobre el cometido del Comité Ejecutivo en comparación con el del Comité del Programa y de la Coordinación, precisando que este último no estaba en condiciones de debatir cuestiones técnicas y sustantivas relativas a la labor de la Organización. Otra delegación indicó que no sería adecuado introducir cambios significativos en el proyecto de programa, ya que se basaba en las prioridades estratégicas globales, que ya habían sido aprobadas anteriormente por el Comité; cualquier cambio propuesto debería abordarse en una discusión separada en relación con las prioridades estratégicas globales.

56. El Director Adjunto de la División de Gestión y Apoyo a los Programas dio las gracias al Comité por sus observaciones. En relación con el párrafo h) [seguimiento de las recomendaciones aprobadas en las conferencias internacionales], dijo que su propósito era hacer alusión a los numerosos procesos en los que participaba el ACNUR y que muchas de esas recomendaciones podían dirigirse al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esa referencia no anulaba el papel del

Comité Ejecutivo como órgano rector del ACNUR y el Comité tendría oportunidad de examinar en qué procesos participaba el ACNUR durante su reunión anual, cuando aprobase el presupuesto y programa de la Organización para el año siguiente. Con respecto a los cambios propuestos en los indicadores, era importante mantener la coherencia con las prioridades estratégicas globales, que habían sido consensuadas y estaban en consonancia con las políticas anteriores y los compromisos asumidos por el Comité. Coincidían en que la rentabilidad era importante y precisó que la Organización trataba de abastecerse localmente en la medida de lo posible. También señaló que el ACNUR procuraba adoptar un enfoque multisectorial en sus intervenciones, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas; este aspecto fue reiterado en relación con la igualdad de género por el Director Adjunto de la División de Protección Internacional. El Director Adjunto de la División de Gestión y Apoyo a los Programas aclaró que la referencia a la consolidación de la paz en el párrafo 21.16 no tenía por objeto ampliar el mandato de la Organización, sino más bien reconocer que las acciones humanitarias del ACNUR para facilitar el retorno voluntario podían llevarse a cabo en el contexto de operaciones de consolidación de la paz.

57. El Director de la División de Gestión y Apoyo a los Programas lamentó el retraso en la presentación del documento al Comité debido a la demora en la recepción de la versión corregida desde la Secretaría de las Naciones Unidas. Aclaró que se trataba de un documento que se publicaba periódicamente, elaborado por el ACNUR cada dos años, y que se había transmitido al Comité con fines de información siguiendo la recomendación de la Secretaría de las Naciones Unidas de que los organismos debían compartir sus proyectos de programa con los órganos rectores. Para el bienio anterior, el Comité había formulado dos recomendaciones que ulteriormente se habían comunicado al Comité del Programa y de la Coordinación. El Director añadió que, en vista de las preocupaciones planteadas por las delegaciones, se revisaría el proceso para el próximo bienio.

58. A la luz de las deliberaciones, el Presidente estableció que el Comité Permanente no estaba en condiciones de adoptar el proyecto de decisión que figuraba en el anexo II del documento de sesión, en que se había pedido al Comité que tomara nota del programa bienal. Aclaró que el proyecto de programa se había compartido con el Comité con fines informativos. Por consiguiente, se examinaría en el Comité del Programa y de la Coordinación como estaba previsto, en el marco del examen del proyecto de marco estratégico para las Naciones Unidas en su conjunto; y se informaría al Comité del Programa y de la Coordinación de los debates de este Comité.

VIII. Presupuestos del programa y financiación

59. Al presentar este tema del programa, la Alta Comisionada Adjunta recordó los desafíos a los que se estaba enfrentando la comunidad internacional en relación con los conflictos nuevos y los conflictos sin resolver y el aumento de los desplazamientos a nivel mundial. En consecuencia, el ACNUR ya no estaba en condiciones de atender las necesidades absolutamente básicas de protección y asistencia para preservar la dignidad. Destacó que era urgente replantearse el modo en que el mundo financiaba la respuesta a las crisis humanitarias y habló de las numerosas iniciativas en curso para lograrlo.

60. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa y el Director de la División de Relaciones Exteriores presentaron juntos información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2015 y 2016 (EC/67/SC/CRP.7). La Contralora expuso la situación financiera en 2015 y facilitó datos actualizados sobre el presupuesto de 2016 aprobado por el Comité Ejecutivo en octubre de 2015, señalando que, desde entonces, se habían establecido cuatro presupuestos suplementarios por un total de 520,7 millones de dólares de los Estados Unidos. El Director de la División de Relaciones Exteriores señaló que el presupuesto del ACNUR había aumentado en más del

doble entre 2010 y 2015, lo que reflejaba el aumento de los desplazamientos forzados en el mundo. Pese a un nivel sin precedentes de contribuciones y los esfuerzos del ACNUR para ampliar su base de donantes, la brecha entre el presupuesto de 2015 y los fondos estimados disponibles se situaba en torno a 3.500 millones de dólares.

61. El Comité expresó su reconocimiento por la detallada actualización, que incluía el desglose de la información facilitada sobre las necesidades nuevas o para emergencias en los llamamientos adicionales recientes, lo cual daba una imagen general de la tasa y capacidad de aplicación del ACNUR y garantizaba la transparencia al mostrar las fluctuaciones en el presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo. Se alentó al ACNUR a transmitir la información pertinente a los asociados y los Estados miembros cuando estableciese sus prioridades y asignase los recursos sobre el terreno, especialmente habida cuenta de que, en términos generales, solo se había financiado la mitad del presupuesto del ACNUR en 2015. Se alentó al ACNUR a seguir ampliando su base de donantes y se instó a los Estados miembros a proporcionarle un respaldo sólido en 2016 y posteriormente.

62. La Contralora dio las gracias a las delegaciones por su generoso apoyo al ACNUR y aseguró al Comité que la Organización prestaría la máxima atención a la rentabilidad en la gestión de los fondos recibidos. En respuesta a una pregunta sobre cómo garantizaría el ACNUR que los niveles de financiación sin precedentes se programasen de forma efectiva, dijo que la Organización estaba reforzando su sistema financiero y contable, lo que mejoraría la adopción de decisiones cuando el ACNUR asignase sus recursos y determinase las prioridades. En respuesta a una pregunta sobre los presupuestos suplementarios previstos, indicó que el ACNUR preveía un incremento de las necesidades en Europa. El Director de la División de Relaciones Exteriores señaló que la Organización había concluido un acuerdo con la OCAH para garantizar que los llamamientos del ACNUR formasen parte de los planes de respuesta humanitaria interinstitucional más amplios y que las necesidades de los refugiados se reflejasen en ellos.

63. Se aprobó el proyecto de decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2015 y 2016 que figura en el anexo del presente documento.

IX. Otros asuntos

64. El Comité convino en que, en 2016, mantendría la práctica de transmitir el informe por medios electrónicos para su examen y aprobación. El proyecto de informe de la 65ª reunión del Comité Permanente se distribuiría el 15 de abril de 2016. Se dedicarían dos semanas a su examen, durante las cuales los Estados miembros podían presentar observaciones o correcciones a la redacción relacionada con sus intervenciones, hasta el 29 de abril. Se realizarían las modificaciones pertinentes en el informe, que volvería a distribuirse ulteriormente para su examen y aprobación.

Anexo

Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2015 y 2016

El Comité Permanente,

Recordando las decisiones sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 64° y 65° (A/AC.96/1132, párr. 15, y A/AC.96/1143, párr. 13, respectivamente), así como sus debates en el marco del tema del programa dedicado a los presupuestos por programas y la financiación durante la 64ª reunión del Comité Permanente, en septiembre de 2015,

Reafirmando la importancia del reparto de la responsabilidad en solidaridad con los países que acogen a refugiados,

1. *Recuerda* que el Comité Ejecutivo aprobó en su 64° período de sesiones los programas y presupuestos iniciales para los programas regionales, los programas mundiales y la sede incluidos en el Presupuesto del Programa Bienal del ACNUR para 2014-2015 por valor de 5.179,5 millones de dólares de los Estados Unidos para 2015;

2. *Recuerda* que el Comité Ejecutivo aprobó en su 65° período de sesiones los programas y presupuestos revisados para los programas regionales, los programas mundiales y la sede incluidos en el Presupuesto del Programa Bienal (revisado) del ACNUR para 2014-2015 por valor de 6.234,4 millones de dólares para 2015;

3. *Observa* que los presupuestos suplementarios para 2015 ascendieron a 1.156,4 millones de dólares para los programas destinados a los refugiados y los apátridas en el mundo y los proyectos en favor de los desplazados internos;

4. *Observa* la reducción por valor de 158,4 millones de dólares en la región de Oriente Medio y Norte de África;

5. *Toma nota* del aumento del presupuesto anual del ACNUR para 2015, cuyo total definitivo asciende a 7.232,4 millones de dólares;

6. *Recuerda* que el Comité Ejecutivo aprobó en su 66° período de sesiones los programas y presupuestos iniciales para los programas regionales, los programas mundiales y la sede incluidos en el Presupuesto del Programa Bienal del ACNUR para 2016-2017 (A/AC.96/1147) por valor de 6.546,3 millones de dólares para 2016;

7. *Observa* que los presupuestos suplementarios de 2016 ascienden actualmente a 520,7 millones de dólares para los programas en favor de los refugiados y los desplazados internos;

8. *Toma nota* del aumento del presupuesto anual del ACNUR para 2016, que en la actualidad asciende a 7.067,0 millones de dólares;

9. *Reconoce* que las emergencias y los imprevistos que se produzcan en 2016 pueden obligar a establecer nuevos presupuestos suplementarios o a ampliar los existentes, y que se necesitarían recursos adicionales superiores a los previstos en los presupuestos actuales para hacer frente a esas necesidades; y

10. *Insta* a los Estados miembros a que continúen respondiendo generosamente, en un espíritu de solidaridad y de manera oportuna, al llamamiento del Alto Comisionado y aporten recursos para financiar la totalidad del presupuesto anual de 2016.